



## ACTA N° 5 PARITARIAS DEL PODER LEGISLATIVO

En la ciudad de Paraná, a los 01 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 8.45 hs, se encuentran reunidos en el Salón de los Acuerdos de la Vicegobernación, los integrantes titulares de la Comisión Paritaria Permanente de la Legislatura de la Provincia, Sra. Julieta Sosa, Dr. Fernando Monge, Sr. Marcos Oroño, Dra. Marcela Muggeri, Sr. Sergio Almeida, Cdora. Carina Farias, Sr. Jorge Luna y Srta. Paula Rodríguez, con el fin de llevar a cabo la quinta reunión de la mesa paritaria legislativa.

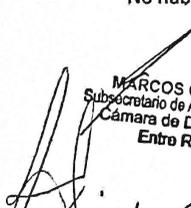
Realizados los saludos de rigor, toma la palabra Oroño, paritario de Diputados manifestando que habiéndose realizado la reunión entre los presidentes de ambas cámaras legislativas y habiendo acordado algunas consideraciones planteadas desde el gremio, esta reunión es a efectos de aprobar el Reglamento para Concursos de la Honorable Cámara de Diputados en el marco del reconocimiento de la carrera administrativa, que se realizarán de manera escalonada y de acuerdo a la generación de vacancias que se van generando a raíz de los agentes que se van acogiendo a los beneficios jubilatorios, entre otras causales. Que, en principio se realizaría la primera convocatoria en los próximos 10 días, para cubrir 4 cargos, cuyas vacancias ya existen, y el resto en forma inmediata, de acuerdo a las diferentes áreas en las cuáles se necesita la cobertura para no resentir el servicio. O sea que se concursarán los cargos conforme las vacancias que han ido surgiendo. Es decir, será dentro de los primeros días de febrero 2025 y a propuesta del Sr. Presidente de Cámara de Diputados que se van a ir realizando los pases de Contratos de Obra a Contratos de Servicio, teniendo en cuenta siempre la mayor antigüedad y el trabajo en áreas administrativas de los agentes en los mismos, lo que se hará a medida que se vayan generando las vacantes.

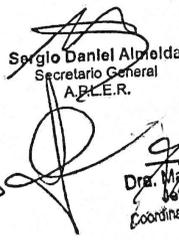
Almeida plantea que se necesita además se resuelva antes de fin de año, el reintegro de las categorías suspendidas a un grupo de trabajadores de la planta. Muggeri indica que ese proceso estaba pensado como paso posterior a los concursos de ingreso a la planta, y siempre ajustado al procedimiento que establece la ley 9014. Almeida considera que si el compromiso fue reintegrar categorías antes de la finalización del primer año de gestión del actual Presidente, el momento es ahora. Se intercambian posturas al respecto. Oroño indica que están en condiciones de realizar antes de fin de año la convocatoria para la recategorización aludida.

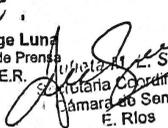
Sosa manifiesta que quiere dejar en claro y plasmado en acta que el Reglamento que se está aprobando es exclusivamente para ser aplicado en Cámara de Diputados, ya que Senado no presenta ninguna situación semejante y tampoco tiene en agenda en lo inmediato el ingreso de personal a la planta.

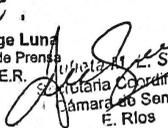
Finalmente se pone a consideración la aprobación del Reglamento de Concursos para Cámara de Diputados. El mismo queda aprobado con las consideraciones que fueron propuestas en las distintas reuniones paritarias.

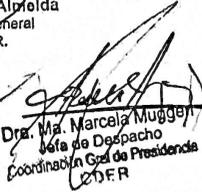
No habiendo mas temas para considerar finaliza la reunión siendo las 9.50 hs.

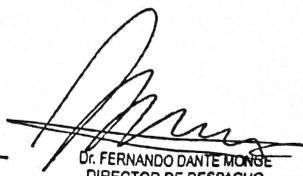
  
MARCOS OROÑO  
Subsecretario de Administración  
Cámara de Diputados  
Entre Ríos

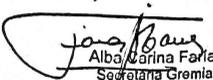
  
Sergio Daniel Almeida  
Secretario General  
A.P.L.E.R.

  
Juan Jorge Luna  
Secretario de Prensa  
A.P.L.E.R.

  
Julieta Sosa  
Secretaria Coordinadora  
Cámara de Senadores  
E. Ríos

  
Dra. Mra. Marcela Muggeri  
Jefa de Despacho  
Coordinación del Presidente  
A.P.L.E.R.

  
Dr. FERNANDO DANTE MONGE  
DIRECTOR DE DESPACHO  
VICEGOBERNACIÓN

  
Alba Marina Farias  
Secretaria Gremial  
A.P.L.E.R.